En la villa de Ayora a diez y seis dias del mes de
abril de mill y seiscientos y quarenta y dos años ante
la justicia ordinaria de la dicha villa y de
mi escribano del numero parecio la parte
de la justicia de esta villa a tomar la declaracion
de cierta gente de que se tiene noticia que
estan en esta villa y son los siguientes
Juan Gonçalez de Ayala alcalde mayor de esta villa
de Requena y de Utiel por don Alonso
Manuel de Vargas y Mexia y por doña Maria
Manuela alcalde mayor de la villa de Juan Lopez
Ramos alguacil mayor de Requena y de
Utiel y por don Juan Mateos de Aguilera
Rustico Lopez Fuentes vecino de Requena

Y la dicha justicia dixo que por cuanto
de publica voz y fama se dize que en esta
villa ay gente de mal vivir y que
juegan a juegos prohibidos y que
para que se remedie conviene que
la persona que hallare alguna o alguna
persona que juegue a juegos prohibidos
sea castigada conforme a derecho y
para que se haga ynformacion
de todo ello mandaron se hagan
ynquisiciones

Don Juan Mateos de Aguilera

Ante mi
Bernardo Roquiel